ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 54
Miércoles 13 de setiembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 54
Miércoles 13 de setiembre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Campos Cruz, Gilberto	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 59. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40
PRIMEROS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 40
EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES 60

ANEXOS 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 54.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 59

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 59.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales serán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político de los días miércoles de fracciones políticas.

Inicia el Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Esta semana celebramos los doscientos dos años de independencia y vale la pena recordar aquella acta firmada el 29 de octubre de 1821, en el que los fundadores de nuestra patria declararon a esta bendita tierra como un país libre e independiente.

La independencia de Costa Rica no es solo un logro de los fundadores de la patria, nos toca a cada uno de los hijos de esta tierra mantener nuestra independencia y hacer respetar, ojo a con esto, nuestra soberanía.

Así como en 1856 nuestros antepasados defendieron a esta patria de la invasión de los filibusteros, ahora nos toca a los costarricenses de esta época defender nuestra soberanía y no permitir que organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, pretendan solapadamente tomar nuestras decisiones.

En marzo del año 2021, los ciento noventa y cuatro países miembros de la OMS, entre ellos Costa Rica, acordaron realizar una serie de modificaciones al Reglamento Sanitario Internacional y poner en marcha un proceso mundial para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional en el marco de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, según ellos, para fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a las pandemias.

En marzo de 2022, los miembros comienzan la redacción de trescientas siete modificaciones, entre ellas los cambios realizados a los artículos 15 y 16 de dicho reglamento, con los que pretenden que los criterios de la OMS, que hasta ahora son recomendaciones, pasen a ser vinculantes. Con esto, buscan darle autoridad suprema al director de la OMS para que imponga el manejo de la política de salud sobre los Estados miembros. Sus disposiciones serán, entonces, de acatamiento obligatorio.

Me pregunto: ¿cuál va a ser la posición de Costa Rica sobre este nuevo intento de pasar por encima de nuestra soberanía? Costa Rica es un país libre e independiente porque valientes hombres dejaron sus vidas para que así fuera. ¿Vamos a permitir que un organismo internacional deshonre la memoria de Juanito Mora y de sus soldados? Y ojo, para la prensa, que a veces pone lo que no es. No estoy diciendo que no atendamos la ciencia o las recomendaciones de salud pública; insisto, las recomendaciones sí, recomendaciones.

Pero ello dista mucho de que estemos sometidos a todo y a la espera de demandas si no acatamos. La experiencia que ya hemos tenido con la Organización Mundial de la Salud con la pandemia recién pasada nos deja claro muchas veces que sus medidas siquiera son cercanas a buenas medidas.

Durante la pandemia en la administración del expresidente Carlos Alvarado siendo que en ese momento las medidas eran meras sugerencias que no eran vinculantes desdichadamente el exministro Daniel Salas y el Gobierno acogieron todas al pie de la letra.

Se impusieron medidas absurdas como restricciones vehiculares violentando el derecho constitucional al libre tránsito que lo que ocasionó fue que miles de costarricenses tuvieran que usar transporte público, a los que también les redujeron la cantidad de horarios de operación provocando aglomeraciones, interminables filas, donde muchos costarricenses se contagiaron con el virus y probablemente hasta algunos o muchos perdieron la vida por esta medida.

Fue precisamente el transporte público el segundo lugar donde más se contagiaron los costarricenses, confinaron al país a pesar de lo que los negocios cumplían con toda clase de medidas sanitarias para evitar contagios.

Toda clase de medidas sanitarias posibles, los obligaron a cerrar sus puertas, a perder la única fuente de empleo para cientos de emprendedores que nunca más volvieron a ser los mismos, medidas tan absurdas como horarios para ingresar a las playas, recuerden que no se podían ingresar después de las seis de tarde, aunque estuvieran solos, como si el virus salía a esa hora a las playas a ver a quién contagiaba.

Se inventaron campañas como reunión que veo reunión que sapeo, para impedir el derecho constitucional a libre reunión, aún cuando estas eran de la misma familia, a la que con total ridiculez le llamaban burbujas.

Se violentó el derecho constitucional al libre culto, a pesar de que las iglesias católicas y evangélicas y otras más cumplían con estrictos protocolos, se les impedía servir sus servicios religiosos en momentos donde la gente estaba ansiosa por orar o recibir una palabra de aliento en medio de la crisis.

Se violentó la libertad de las personas, no solo aprisionándolas en sus casas, muchos sin empleo, sino que también se les obligó a vacunarse en contra de su voluntad, incluso vacunas vencidas, peor aún se obligó a vacunar a los niños aún cuando no existía suficiente estudio sobre los riesgos para los pequeños y se dieron fuertes amenazas para sus padres.

La OMS con la ayuda del gobierno PAC pisoteó nuestra Constitución siendo que, repito, en ese entonces, las medidas no eran de acatamiento obligatorio.

¿Qué podría pasar si se le entrega todo el poder a la OMS como pretenden estas enmiendas al reglamento sanitario e internacional?, recordemos que dicho organismos modificó el concento de pandemia y ahora casi que cualquier enfermedad contagiosa por mínima que sea podría llegar a considerarse pandemia y con ello imponer medidas por encima de la soberanía nacional.

Si vamos a permitir que organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud o como el pasado lo hizo la Corte Interamericana de Derechos Humanos con la imposición del matrimonio del mismo sexo, si lo vamos a permitir me

pregunto, qué sentido tiene esta Asamblea Legislativa, qué sentido tiene el Poder Ejecutivo, qué sentido tiene nuestro sólido sistema de instituciones.

No señores, no podemos permitir que Costa Rica sea dominada por un ente internacional que no conoce nuestros valores, nuestras necesidades ni nuestra idiosincrasia.

Los costarricenses sabemos cómo manejar una crisis como una pandemia, tenemos instituciones que saben cómo responder, no necesitamos que de afuera nos controlen con cuestiones alejadas de nuestra realidad.

Hago un llamado a la ministra de Salud, doña Mary Munive a que ni titubé y rechace categóricamente estas enmiendas al reglamento sanitario internacional.

Es hora de defender nuestra independencia y nuestra soberanía de ese filibusterismo del siglo XXI, exhorto al Gobierno a no rendirse ante estas agendas que buscan el control absoluto de nuestros países.

Les pido que levanten la voz sin timidez y demuestren que son patriotas, dejándole claro a este organismo y a cualquier otro que a Costa Rica no van a venir a imponer a su antojo y que en Costa Rica el pueblo es soberano y que ese soberano tiene la última palabra.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes tengan todos.

El día de hoy quisiera hablar de la manipulación que está haciendo el Banco Central para obtener bases de datos que por ley no tiene autorización para obtener, y el peligro que ello representa para la sociedad costarricense.

Empiezo por decir que cuando yo estaba trabajando en mi tesis doctoral, que al final no completé, pero necesitaba datos del censo de los Estados Unidos, y necesitaba los datos individualizados porque yo necesitaba ver patrones migratorios de las personas, entonces, necesitaba poder identificar personas que se habían movido de un estado a otro o de una ciudad a otra, por supuesto la oficina de estadísticas

de Estados Unidos me compartió la información individualizada, pero como tiene que ser anonimizada.

Pero la realidad es, yo para determinar los patrones migratorios necesitaba conocer los movimientos de las personas pero a mí no me importaba cómo se llamaba la persona que había decidido trasladarse de California a Nevada o de Nueva York a Illinois.

Y, entonces, se los cuento, porque sé de lo que estoy hablando, yo me reuní con el director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central, un economista muy competente, me reuní con él y con la gerente del Banco Central y por más que trataron de explicarme la necesidad que tienen ellos de conocer lo nombres y apellidos y números de cédulas de las personas y toda su información de la Caja, toda su información de Hacienda, toda su información de los bancos comerciales, toda su información de Sugef, no hubo un solo argumento que me pudieran presentar que no se pudiera resolver con los datos anonimizados.

Tecnológicamente es muy sencillo, si usted necesita cruzar datos entre bases de datos poner un software a generar un código aleatorio para cada número de cédula y entonces cuando se le entregan las bases de datos a la institución, al Banco Central no va ni el número de cédula ni el nombre de la persona, sino que va ese código aleatorio que se le aplica a todas las bases de datos para que cada cédula tenga un mismo código y así puedan hacer los cruces que necesitan hacer.

No necesitan conocer nombre y apellidos y número de cédula y demás datos de las personas, lo que necesitan es poder cruzar los datos, pero de manera anonimizada eso se puede lograr, no es tan complicado.

Me preocupa mucho porque la legislación vigente no le autoriza al Banco Central a hacer lo que está haciendo.

Tuve la oportunidad de leerme el convenio que firmó el Banco Central con la Caja Costarricense de Seguro Social para justificar el traslado de la base de datos de la Caja Costarricense al Banco Central. Y se agarran literalmente de una leguleyada que si yo hubiera sido abogado me hubiera dado vergüenza firmarla.

En la legislación actual de protección de datos se dice que los datos no se pueden trasladar sin el consentimiento de las personas, de los propietarios de esos datos, ¿verdad?, excepto en algunas circunstancias. Una de esas circunstancias, dice, para la persecución de delitos, cuando es necesario conocer esa información y no se le puede avisar a la persona que está cometiendo el delito que se está compartiendo esa información para poder detectarlo.

Y, entonces, como ahí dice la palabra ‘investigar’, de hecho, ellos destacan en negrita la palabra ‘investigar’ en ese inciso que contiene esa excepción y justifican que el Banco Central hace investigación y, por lo tanto, pueden hacer uso de esta

información. El Banco Central no tiene ninguna potestad jurídica, no tiene ninguna ley que lo habilita para hacer investigación criminal.

La investigación que están haciendo es de carácter económica, para la política económica, para la política macroeconómica, para la política cambiaria, para saber cómo se comporta la economía costarricense, no para hacer investigación criminal. Para eso existen las instituciones del Poder Judicial, para eso existe el Ministerio Público, para eso existe el OIJ.

Y de ahí se agarran para presionar a las instituciones, algunas ni siquiera hubo que presionarlas, facilito, facilito, entregaron la información, pero de ahí se agarran para presionar a las instituciones para obtener información de manera subrepticia y absolutamente ilegal. Ilegal, peligrosa y dañina.

Y por eso, compañeros, los invito a apoyar el proyecto de ley de protección de datos personales que está en este momento en la Comisión de Ciencia y Tecnología, en segundo día de mociones, que le permitamos avanzar, porque lo que viene a hacer es modernizar la legislación de protección de datos de Costa Rica, homologarla con la legislación europea para permitir que las empresas extranjeras cuando tienen que trasegar datos entre un país y otro, como los centros de servicios, etcétera, que tenemos en Costa Rica puedan hacerlo de acuerdo con las dos legislaciones y eso facilitaría la inversión extranjera. Pero además les cerraría el portillo a instituciones como el Banco Central que hoy están haciendo un festín vulgar con los datos de los costarricenses que no debemos de permitir.

Insisto, esto es muy peligroso y tenemos que cerrar ese portillo ya.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…perdón, continúa en el espacio de control político que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente; compañeras y compañeros, y público que ve esta transmisión.

Un año más en el que el presidente de la República se traslada a la provincia de Cartago, como ya es tradición, y les decimos que los días siguen nublados en nuestra querida provincia de Cartago.

El señor presidente cuando va allá con su escolta se va a encontrar un Cartago colapsado en esa Florencio del Castillo, nada más y nada menos que la segunda ruta de mayor importancia en el país y que no solo termina en un lote baldío, sino que está lleno de remiendos, de huecos y que se ha ordeñado de corrupción en las últimas décadas.

Si el presidente quisiera cortar camino para no pasar por los arreglos, para llamarles de ese modo, de Taras-La Lima, tendría que irse por la ruta 219, que es la famosa conocida por el puente Bailey. Pues, bueno, esa carretera también está colapsada, como todas las otras rutas alternas de Cartago, y por esa carretera nada más y nada menos, compañeros y compañeras, pasa buena parte, el ochenta por ciento de los productos que consumimos en Costa Rica. Y, bueno, si quiere bajar a Turrialba, Jiménez o a Cervantes, la ruta10 también es un caos vial.

Desde el principio de esta diputación le pedimos una reunión al señor presidente para hablar del proyecto 9397…, perdón, de la Ley 9397 que daría por fin las obras concluidas de la Florencio del Castillo. Aún sigo esperando esa audiencia y aún sigo esperando una propuesta para la Florencio del Castillo.

Pero qué me dicen ustedes del Hospital de Cartago, otro drama a cielo abierto, compañeros y compañeras. Un hospital colapsado, un hospital obsoleto y un Ejecutivo que está buscando cualquier pretexto para decir que no se puede construir, sin ningún criterio técnico, tampoco han presentado alternativas.

Y pues, bueno, para seguir con esta historia, ¿qué nos dicen de la famosa llegada del tren a Paraíso? La famosa llegada al tren de Paraíso es que el tren va a llegar a tres kilómetros del centro de Paraíso de Cartago, en un residencial de ticos con corona que se llama Los Lagos, donde vive muy poca gente.

Nosotros, la diputada Obando y mi persona, estuvimos desde el principio poniéndonos a las órdenes del presidente ejecutivo anterior y el actual del Incofer, para que se pudiera hacer por lo menos un paso bimodal y que llegaran los buses, que podían parqueos, bicicletas. Pues no, mañana van a ir a inaugurar una llegada del tren a tres kilómetros, sin resolver esos aspectos.

Hoy me uno a la molestia de todas y todos los paraiseños que ven esa famosa llegada del tren como una broma más.

Hablarles del agua de Cartago, de las montañas de Cartago, exactamente de Orosi; sale buena parte del agua que la Gran Área Metropolitana consume, del proyecto Orosi II, sale dos punto uno litros por segundo. Y quieren hacer el proyecto Orosi…, perdón, del Orosi I sale dos punto uno, y de Orosi II quieren hacer un proyecto para que salga cuatro punto seis litros por segundo para la Gran Área Metropolitana.

Hoy el Semanario Universidad sacó un reportaje donde evidencia la crisis de agua que tiene la Gran Área Metropolitana y cómo esto se va a agravar. Pues, bueno,

esa agua saldrá de Orosi, y lamentablemente ni este Gobierno ni ninguno ha pensado un plan de compensación.

Es claro que el agua es de todas y todos, pero se necesita una compensación, porque vieran ustedes, compañeros y compañeras, cómo están los puentes y cómo están las carreteras de Orosi por el paso de esas construcciones y esa maquinaria.

Y qué decir, compañeros y compañeras, que el agua también en Cartago y ser la provincia que tiene el mayor cáncer gástrico del país por los plaguicidas que existen en el agua. Lamentablemente, tampoco el Gobierno, ni este, ni el anterior ha asumido una actitud responsable, políticas de Estado ante la situación del cáncer gástrico en Cartago.

Cartago es la provincia con mayores niveles de educación del país, pero también es la más abandonada del GAM. A pocos veinticinco kilómetros de San José, es casi una tortura para los cartagineses entran y salir de Cartago, pero también movilizarse a lo interno.

Desde mi despacho, sin ninguna mezquindad, hemos trabajado con jerarcas, hemos trabajado con instituciones, con el Inder, con Conavi, con el ICE, con el Incofer, pero es cierto que lo que queda claro es que el presidente no ha dado señas por Cartago. Hace un año, el 14 de setiembre no se comprometió con la carretera, no se comprometió con el hospital, no se comprometió con el tema del cáncer gástrico y yo no sé con qué se va a comprometer hoy y mañana.

Seguramente, por eso, a los diputados que hacemos control político responsable no nos invitan a estos actos formales desde Casa Presidencial, y viera que tampoco hace falta porque para ir a una actividad con escoltas, como si estuviéramos en un país en asedio de guerra, no hace falta ir.

Mejor vamos a ir al desfile de faroles a una de tantas escuelas que pasan necesidades en nuestra provincia y en el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros.

En vísperas de que el presidente de la República visitara, como todos los 14 de setiembre, la provincia de Cartago, esto me obliga a referirme a varios temas que tiene el Gobierno de la República pendientes con nuestra provincia. Y en esto debo ser tajante.

En representación de los y las cartagineses y diputados del Partido Liberación Nacional, señores y señoras de Gobierno, ¿por qué el plan de ampliación total y definitiva de la Florencio del Castillo fue enterrado, además de los trabajos con bajísimo avance de los puentes de desnivel, Taras, La Lima, que ahora generan un caos vial enorme a las personas que se desplazan entre San José y Cartago? Y ni qué decir el sinnúmero de rutas nacional que atraviesan la provincia, totalmente dañadas.

Señores y señoras, el Gobierno quiero preguntarle qué apoyo ha hecho al sector agrícola, al que a través de sus políticas que favorecen las importaciones y la voracidad de libertinaje de mercado, están destruyendo a un sector vital para la economía cartaginesa y la seguridad alimentaria del país.

Hay que decir las cosas como son, este Gobierno está en contra de los indefensos agricultores. ¿Por qué, por qué esta injusticia? Señoras y señores del Gobierno central, ¿qué pasó con la vivienda digna para los y las cartaginesas que más lo necesitan.

El ataque sistemático al sistema de vivienda y a los recursos a través de presupuesto y proyectos de ley ha atrasado la construcción de proyectos de interés social en la mayoría de los cantones de nuestra provincia, afectando a miles de personas en situación de vulnerabilidad social. ¿Qué pasa?, ¿los pretenden dejar sin un hogar digno para siempre?

Por último, señor presidente, quiero recordar que estamos esperando el hospital de Cartago. Deje de mentirle al pueblo cartaginés y díganos de una por todas que darán inicio al nuevo y urgente hospital de Cartago. No queremos más supuestos estudios ni cuentos. Todo está listo, queremos el hospital ya.

Esperemos que mañana no vengan con falsas promesas generadas por organizaciones que no representan a la comunidad, como la mal llamada Asociación Pro el Hospital de Cartago, quienes en el 2010 intentaron sin éxito promover el proyecto 17.713, el cual pretendía, para construir el hospital, redirigir recursos vía ley, al que el departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea señaló que no era conveniente, porque era una asociación que se beneficiaba a sus miembros.

Los mismos con quien doña Marta Esquivel, presidenta de la Caja, presentaron una supuesta denuncia por irregularidades en el tema del hospital el pasado 12 de febrero y tenemos las fotos y las publicaciones.

Y quiero hacer otra denuncia, tengo en mis manos el oficio GIT 17068 del 2023, suscrito por la señora María Gabriela Murillo, directora de la Gerencia de Infraestructura de la Caja, en ese momento, que constata a la fecha, se han gastado casi cuatro mil millones de colones. Es decir, más de siete millones de dólares para llegar a la etapa avanzada de adjudicación en la que se encuentra hoy el hospital. En otras palabras, cambiar el terreno implicaría lanzar estos recursos de las y los costarricenses a la basura.

Quisiera, también, hablar de qué implicaría este atraso. Implicaría alrededor de entre seis a doce años más esperando un nuevo hospital, como lo dijo la Cámara de Construcción. Pero lo más grave es seguir sometiendo a la población cartaginesa a las condiciones infrahumanas de unas instalaciones que ya no aguantan más, y por consiguiente la pérdida de vidas humanas.

Queremos un hospital ya.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Sonia, Rojas Méndez, Sonia, por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

Creo que nuestros costarricenses han sido responsables, muy responsables en el pago de impuestos al Estado, pero nuestros costarricenses siguen teniendo una gran necesidad de que se les resuelva tener un lugar digno dónde vivir.

Compañeros y compañeras, durante la pandemia las ventanillas para la solicitud de vivienda social estuvieron cerradas.

La Universidad de Costa Rica, según un estudio que realizó, nos indicó que en los últimos tres años la cantidad de viviendas que necesitaban mejorarse aumentó cien mil…, en cien mil la cantidad de viviendas que requerían mejorarse.

Muchos de nuestros costarricenses están ahí, están ahí viviendo en las rondas, en las rondas de calles, en las rondas de ríos, en casitas inhabitables y muchos de ellos viviendo con más de sus familias…, más de sus familias en la misma casa, más familias en una casa sin la capacidad de poder albergar tantos.

Y lo más difícil de esto, o lo que nos molesta más es que el Ministerio de Hacienda les retiene los recursos al Banhvi, que hace un año la Comisión de Hacendarios y este Plenario le aprobó para que los destinara a solución de vivienda social, más de seis mil millones de colones que hace un año se le destinaron al Ministerio de Hacienda y simplemente no ha querido destinarlos a la vivienda social.

Y no es justo que nuestras familias, a nuestras familias se les esté pidiendo cumplir con los impuestos, pero que no se les atienda sus necesidades.

En esto quiero mencionar también, recuerdo claramente cuando el señor presidente de la República llegó al cantón de Buenos Aires y un grupo de personas mayores indígenas se hicieron presente para pedirle el apoyo en la solución de vivienda y el presidente de la República dijo que se iba a venir con la tarea de buscarle solución a esos mayores indígenas, que viven fuera de territorio, y saben qué, compañeros, ya pasaron seis meses, la tarea se la trajo el presidente de la República y no ha pasado absolutamente nada.

Y otra situación preocupante es que según la Contraloría General de la República en el 2021 y en el 2022 quedaron sin ejecutar diecisiete mil millones, diecisiete mil millones no se ejecutaron para vivienda, ¿por qué? Por la alta burocracia que todavía existe en nuestro país, las instituciones involucradas en resolver el tema de vivienda simplemente no les interesa, no se ponen de acuerdo y al final pasan los años y los años y los años y nuestros costarricenses se ponen preocupados porque no se puede resolver el tema de vivienda, las instituciones no se ponen de acuerdo en resolverlo y esto pasa años tras año.

Hago un llamado para que el Gobierno garantice la vivienda social sin tantas dificultades a las poblaciones más vulnerables.

Gracias, señor presidente; y le cedo mi espacio de tiempo a la diputada Montserrat.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Hay un tema en que la fracción de Liberación ha venido siendo constante en el tener que expresarlo, no solamente desde las comisiones sin, por supuesto, aquí desde el Plenario legislativo.

Y es como lo mencionaba aquí la compañera Sonia, anterior a mi participación, la necesidad de inversión en el tema y en el área de vivienda.

Y aquí podemos ser más allá que románticos y es darnos cuenta de la importancia que tiene el sector vivienda como motor económico, la construcción y el mantenimiento de viviendas generan empleo de forma inmediata y estimulan el crecimiento de las industrias.

Tenemos que darnos cuenta que esto es motivo suficiente, que cuántas veces nosotros en nuestros discursos hablamos de la necesidad de proyectos de reactivación económica, pues, es más que extraño que el Gobierno en lugar de gastar tres meses hablando simplemente de un tema como fue el de jornadas, no se visualizaran haciendo una proyección de la importancia que implica el fortalecimiento de políticas públicas como es directamente el tema vivienda.

Y es que se estima que por cada colón que el Estado invierte en un bono, se producen sesenta y siete colones en los servicios ligados a la construcción, desde la generación de empleo hasta la compra de materiales.

Y esto sin visualizar aún más lo que le devuelve al Estado, ya en el tema de la recolección de impuestos, es algo de matemática básica, siempre y cuando exista, en este caso, pues, una proyección o una visión de política pública, que es algo en lo que yo voy a ser siempre congruente en decir la necesitad que tenemos de construcción de políticas públicas por parte del Estado, es más que ausente en esta Administración.

Se sabe que invirtiendo en vivienda el producto interno bruto puede aumentar hasta diez punto cinco por ciento, es que es un número totalmente plausible, es un número en el que nosotros podemos llegar a aspirar a tener una reactivación como insisto, de forma inmediata.

Entonces, si nosotros vemos esa necesidad del acceso equitativo a vivienda y lo hablamos desde el punto de vista económico, estamos hablando de crecimiento inmediato.

Pero si hablamos desde el punto de vista social, vemos que solamente el hecho de que una familia tenga vivienda propia y digna aumenta los años de vida, aumenta la capacidad de que los estudiantes permanezcan dentro de los centros educativos, aumenta la calidad de salud, mejora totalmente el sistema de seguridad alrededor de las comunidades.

Entonces, ante estas realidades, yo quiero volver a lo que hice semanas atrás de hacer la denuncia, que me sigue preocupando terriblemente un gobierno que no le importa la política de vivienda se visualiza donde una vez más pasan las semanas y sigue sin nombrarse un representante del sector Gobierno ante la Junta Directiva del Banhvi.

Señores del oficialismo, tomen nota en esto, vayan y háblenle al presidente. En este momento existe dinero y les voy a decir cuánto: veintidós mil ochocientos cincuenta y dos millones para proyectos que están varados; tres mil trescientos cincuenta y cinco millones de colones para casos individuales de pobreza extrema varados; mil doscientos treinta y nueve millones para bonos comunales sin poder avanzar.

Existió esa promesa del presidente que decía la diputada Rojas. Pues dentro de estos millones hay siete proyectos que están relacionados con zonas indígenas. ¿Cuál es el interés del Gobierno? ¿cuál es la palabra para cumplir ante esto? Es más que necesario invertir en vivienda y ahora lo que vemos más bien es el recorte que existió el año pasado y el recorte que viene para este año.

Señores del Gobierno, una vez más sean responsables y nombren a su representante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por seis punto siete minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todas las personas que nos escuchan, compañeras y compañeros.

Alrededor de ochenta mil familias, eso son trescientas cincuenta mil personas más o menos y la mitad de estos son niños, niñas y jóvenes, hoy duermen en viviendas en condiciones miserables.

Más de veinte mil de estas familias no tienen certeza alguna si hoy llega la Policía a desalojarlas. En las cuarterías muchas de ellas, en el mismo centro de nuestras ciudades, compañeras y compañeros, viven cuarenta mil familias, la gran mayoría en peores condiciones, algo parecido a tugurios abiertos. Al menos sesenta mil niños viven hacinados en cuartos con toda clase de riesgos físicos, sanitarios y sociales. En conclusión, hoy en Costa Rica hay más de ciento ochenta mil familias que carecen de una vivienda digna.

Como ciudadana costarricense me siento sumamente orgullosa de decir que el sistema financiero nacional para la vivienda, inspiración y obra de nuestro partido, ha desarrollado más de cuatrocientas mil viviendas que hoy han dado techo a más de dos millones de costarricenses. Sin embargo, en un proceso que tiene ya antecedentes de dos administraciones pasadas de manera continua se ha venido desfinanciando y mermando los recursos al sistema.

La presente Administración no se queda atrás, ya que carece de toda sensibilidad social y ha avanzado, y perfeccionado en el proceso. Hoy no solo quita recursos a este sistema, sino, además, busca la destrucción del sistema financiero nacional para la vivienda.

Nos regaló mucho el peor equipo para que ha tenido hoy nuestro país en materia del sector vivienda y asentamientos. Este Gobierno ha sido incapaz de definir una ruta política clara para el tema de vivienda o al menos una agenda al respecto. Por el contrario, su esfuerzo se ha centrado en un proyecto en el cual se suponía iba a mejorar el sistema, pero que en la realidad buscaba perjudicarlo, y desaparecerlo y de la toda la política de subsidio a nivel habitacional.

Desde luego esta fracción rechazó rotundamente un proyecto que eliminase el bono de vivienda, una de las conquistas más importantes que nuestro país ha tenido para las personas más desfavorecidas.

El ministro de Hacienda decide hoy quitarle recursos al sistema, reduce la cantidad de bonos para familias de vivienda. En este caso se han entregado en el 2020 doce mil ochocientos setenta bonos, y al 2022 ocho mil quinientos bonos. Ha sido la menor cantidad de bonos entregada en los últimos veinticinco años en nuestro país.

¿Qué dirá la señora de Purral y las cuatro mil trescientas madres que se quedaron hoy sin su derecho a la vivienda digna, y que hoy viven en condición indigna, quizá en un tugurio o en una cuartería con sus hijos por la incapacidad, negligencia e insensibilidad de este Gobierno?

No podemos olvidar tampoco que el ministro de Hacienda hoy se ha negado a girar los diez mil millones de colones que fueron aprobados por esta Asamblea Legislativa en el presupuesto 2023. Tenemos más de dos meses de no tener una ministra en esta cartera o un ministro en esta cartera, lo que provoca que la junta directiva del Banhvi no pueda sesionar por falta de designación de uno de los representantes del Gobierno. Esto supone que cientos de familias costarricenses, pese a haber cumplido todos los requisitos y trámites establecidos, no pueden recibir hoy su subsidio por la inoperancia de la Junta Directiva. Esto es una decisión y una intención política por propiciar la destrucción del sistema, limitando su funcionamiento.

Y dejemos algo claro, compañeras y compañeros, esto no asiste ninguna relación con la designación del nuevo jerarca o la nueva jerarca, ya que el Gobierno puede asignar otro ministro, viceministro, asesor o puesto que él desee para ponerlo en la Junta.

Reitero e insisto, la Junta Directiva del Banhvi no sesiona por una decisión política que recae hoy directamente al presidente Chaves. Las vías para resolver este problema son muy claras, si no se hacen es porque no se quiere.

Para el 2024, no se construirán alrededor de tres mil viviendas adicionales para familias de sectores más vulnerables; es decir, unos ciento veintiséis mil metros cuadrados, lo que afectaría también a más de once mil trescientos puestos de trabajo, ya que el proyecto presupuestario presentado por el Gobierno contiene un recorte de más de treinta mil millones de colones.

Pero vamos a lo más bonito, el ministro de Hacienda le da ciento treinta y dos mil millones de colones hoy del aporte, escuchen, del aporte de las planillas del sector privado de Fodesaf al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con lo cual se incumple con la ley y se violenta la autonomía del Banhvi, pues la distribución de los recursos, en este caso, no va a quedar en la Junta Directiva, sino al antojo del ministro de turno.

Finalmente, el país no cuenta con ingresos para la gente más pobre. Al final de cuentas, estamos dejando a las personas sin movilidad social y lucha contra la desigualdad.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por seis minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente,

Buenas tardes a todos los compañeros y a todos los costarricenses.

La semana pasada el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, PNUD, en el marco de la implementación del proyecto de cooperación internacional ejecutado con fondos GEF, llamado Transición a una Economía Verde, o Proyecto TEVU, en corto, en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, presentaron un modelo de reglamento municipal para la implementación de la Ley de Comercio al Aire Libre.

Esta iniciativa me parece de alto valor, por lo cual quisiera dedicar estos minutos de mi control político para referirme al tema.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Comercio%20al%20aire%20libre.pptx

Recapitulando un poco, recordemos que la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley 10.126, se aprobó en el cuatrienio anterior y entró en vigencia en febrero del 2022.

La ley tiene por objetivo facultar a las municipalidades para que autoricen el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares, para así promover y ampliar el comercio, el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar mayor actividad económica.

La idea, si bien es nueva para Costa Rica, no lo es para el mundo. Si vemos las experiencias globales, son muchos los países que desde hace mucho tiempo hacen un uso adecuado del espacio público para este tipo de cosas y que han visto beneficios tanto económicos como sociales en su implementación exitosa.

Un modelo de comercio al aire libre, implementado adecuadamente y con correcta planificación, puede convertirse en una estrategia ganar-ganar para muchos sectores. Ganan a las municipalidades al mejorar la calidad de sus espacios públicos y aumentar recaudación para invertir en obras prioritarias; ganan los comerciantes al mejorar sus ingresos y modalidades de negocio; gana la ciudadanía al contar con más espacios públicos y de mejor calidad, y estar en contacto con los servicios ecosistémicos.

También, gana la sociedad como un todo por los aportes culturales, sociales y ambientales de un modelo de uso de los espacios públicos urbanos bien implementado.

Además, el comercio al aire libre ha probado ser una estrategia muy efectiva de participación, pues por un lado convierte a los comerciantes en socios interesados en activos en la mejora de los espacios públicos; por ejemplo, ampliar y reverdecer aceras. Por otro lado, motiva a las personas vecinas a utilizar y apropiarse de espacios públicos como lugares de encuentro y socialización, lo cual también permite aumentar la seguridad y la identidad comunal o cohesión social.

Por eso mismo, y como fiel creyente de que la planificación urbana es una necesidad urgente en nuestro país, me llamó mucho la atención esta propuesta de modelo de reglamento, realizada por un equipo técnico interdisciplinario del PNUD y de IFAM, y que contiene elementos muy valiosos que quisiera rescatar.

En primer lugar, esta iniciativa es importante porque apoya y facilita a los gobiernos locales a desarrollar el reglamento y con ello cumplir con un mandato legal. En este punto, además es importante resaltar que el plazo de reglamentación de la ley venció en agosto del 2022 y de la Gran Área Metropolitana solamente tres municipios cuentan con la norma: San José, Curridabat y Goicoechea.

Además, revisando la propuesta, veo que es una herramienta bien estructurada, detalle y precisa e incluso ilustra con ejemplos prácticos, lo cual puede facilitar bastante el rol de administración y planificación de las municipalidades.

Otro elemento diferenciador de esta propuesta es que establece lineamientos técnicos para las distintas tipologías de espacios públicos, criterios de usos, especificaciones técnicas sobre el uso del mobiliario liviano y estándares técnicos para aspectos como sonido, iluminación y rotulación, para lo cual, según me comentan, se revisaron normas y estándares internacionales utilizados en Europa, América Latina y Norteamérica.

Además de esto, contempla disposiciones claras sobre los temas de procedimiento, que tiene que ver con el otorgamiento de las autorizaciones, el cobro de los derechos del uso y las prohibiciones.

Por ello, quiero como diputado exhortar respetuosamente a las municipalidades del país a revisar esta propuesta de reglamento y utilizarla como insumo para desarrollar a partir de ese borrador sus propios reglamentos, adecuados a cada realidad local.

No desaprovechen esta oportunidad que, bien utilizada, puede poner a sus cantones en la vanguardia del uso de espacios públicos, atraer turismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, además de ser una forma innovadora de mejorar la seguridad de las ciudades.

El comercio al aire libre permite avanzar en varios ODS, por ejemplo, el once, ciudades y comunidades sostenibles, y el quince, vida de ecosistemas terrestres. El rezago que como país tenemos en materia de ordenamiento y planificación urbana debe irse resolviendo a partir de esfuerzos y alianzas de este tipo.

Por último, no quiero dejar de señalar que también es importante que como Asamblea demos seguimiento a la aplicación de esta ley, considerando su enorme potencial y todas las ventajas que traen los territorios.

También creo que sería conveniente hacer un ejercicio de evaluación de su funcionamiento e, incluso, identificar cómo se puede mejorar a futuro. Por ejemplo, considero que más adelante es fundamental incluir dentro de la norma las aceras que forman parte de las vías nacionales, justamente en aras de una planificación urbana integrada, pues no tiene sentido que los comercios que están sobre la avenida segunda u otras rutas nacionales que atraviesan los centros urbanos, siendo espacios tan transitados y con tanta actividad, no puedan desarrollar el comercio al aire libre solo porque son parte de una vía nacional.

Desde ya me pongo a las órdenes de cualquier gobierno local para esta tarea fundamental de comenzar a construir ya esas anheladas ciudades que queremos para mañana.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor, atención puertas.

Se reinicia la sesión.

Vamos a continuar con la sesión.

Por favor le solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor, para continuar con la sesión.

Continúa en el uso de la palabra dentro del espacio de la Unidad Social Cristiana la diputada…, perdón, me equivoqué, estamos todavía en el espacio del Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel por cinco minutos.

Perdón, diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

No se preocupe, señor presidente.

Gracias.

El desarrollo de nuestras metas país requiere que tengamos presente la posibilidad de superar las adversidades, requiere también tener la capacidad de buscar soluciones alternativas a lo que sucede.

Así lo expresó Henry Ford una de las personas más importantes en el desarrollo del automovilismo y la gestión empresarial, al afirmar que los obstáculos son esas cosas espantosas que ves cuando apartas los ojos de tu meta.

Una de nuestras metas país es mejorar la infraestructura vial necesaria para el desarrollo social y económico de los costarricenses.

Una meta elevada y compleja, sin lugar a dudas, dada la deplorable condición en la que este gobierno recibió la red vial nacional y debido también al aumento en los costos de los materiales de construcción.

Se reconoce la importancia de la ruta 1 en esta meta, por lo que fiel a su estilo gerencial, el señor presidente de la República, el ministro Luis Amador y el director del Conavi, don Mauricio Batalla expusieron que los trabajos sobre la sección Barranca-Limonal serán retomados con prontitud.

¿Cuál es entonces el plan del gobierno?, repasemos algunos hechos, del préstamos original con el BID de ciento setenta y cuatro punto cinco millones de dólares para

atender esta ruta se habían utilizado cerca de treinta y seis millones de dólares hasta el momento que la empresa decide terminar el contrato.

De este saldo, se destinará un monto de veinte millones de dólares para evitar que las obras ya realizadas continúen su deterioro, así como mejorar el tránsito en la misma, por lo que quedaría un remanente de alrededor de ciento veintiocho millones de dólares del préstamo del BID.

Este monto no es suficiente para la construcción de la obra…, para la conclusión de la obra, debido a que, como ya he mencionado, el costo de los materiales se ha encarecido. Para citar un ejemplo, como podemos ver en el cuadro, la diferencia en el precio de la capa de concreto asfáltico subió casi cien dólares la unidad del año 2018 al 2023, lo que encarece este ítem en más de un ciento sesenta por ciento.

Con estos cambios y, según las nuevas estimaciones sobre todos los factores de costo, se requieren cerca de doscientos diecisiete millones de dólares para concluir la obra.

¿Y entonces, qué se hará con Barranca-Limonal? En una demostración de inteligencia gerencial, el Conavi formalizó un nuevo préstamo de rápida aprobación con el BCIE para concluir estos trabajos, así descrito en el documento ORCR-216/2023, con fecha del 5 de setiembre, que informa a la población la aprobación del crédito por cuatrocientos millones de dólares, que incluye los doscientos diecisiete millones de dólares para la conclusión del tramo Barranca-Limonal, algunas obras complementarias en la ruta 32, la ampliación de radial en Lindora, entre otras obras.

¿Qué se hará entonces con el saldo del préstamo del BID asignado a este tramo? La decisión del MOPT, previa validación con el BID, es trasladar ciento diez millones de dólares a la ruta a San Carlos, con lo que se completa el monto requerido para su terminación.

Tengo en mis manos también un documento del BID, con fecha 29 de agosto, dirigida al señor Nogui Acosta, donde indican estar de acuerdo con el traslado de fondos a este proyecto. Esta ruta también será una realidad y no será necesario tomar dinero de otras fuentes, como lo pretendido con el crédito con el Fondo Monetario Internacional que está en discusión en la Comisión de Hacendarios.

La diferencia entre prometer y ejecutar, entre sacar el mayor provecho de los recursos versus la mala gestión de los mismos, pasa por tener la capacidad de buscar distintas soluciones a los problemas, sin perder de vista las metas. Este Gobierno pretende llevar las obras a término en tiempo, costo, alcance y calidad, para lo cual es necesario salir del molde y buscar, dentro de lo legal, la forma de que las cosas sucedan.

Quiero concluir recordando nuevamente al señor Ford cuando dijo, refriéndose a su labor en el desarrollo de los vehículos de combustión: Si le hubiera preguntado a la gente qué quería, me hubiesen dicho que caballos más rápidos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra…, pasando al espacio que le corresponde ahora al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos, tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

¿Quién destruyó la casa? Escribe don Johnny Zúñiga Rodríguez: Tres semanas, veinte días, quizá, esto es el tiempo que toma convertir una casa centenaria en una triste ruina en barrio Amón. Viejas casas, vieja historia.

Mientras escribo entre golpes de martillos y estruendos, los vecinos asomados desde ventanas o carros, paseando perros o caminando, miramos trozos de una casa antigua partir sobre los hombros de una multitud de personas en condición de calle que hacen su vida sobre estas presas espontáneas que la ciudad les ofrece. Personas producto de una desigualdad que miramos con la misma apatía.

La casa ubicada en avenida 9, contiguo a la casa Iglesias, había vivido recientemente una triste historia de trata de personas. Esta pequeña alegría, porque lo llevaron a los tribunales para solucionarlo, duró lo que dura un chubasco en abril.

Noche tras noche la casa ha sido saqueada, sin que nadie quiera o pueda hacer mucho. Pronto la casa desocupada perdió su valor histórico incalculable para valer el peso de sus rejas de acero, forjado en las chatarreras y de maderas finas y labradas, vendidas como leña para azar pollos.

No tuve la oportunidad, llegué tarde a que me pudieran proyectar la foto que me he permitido pasar en blanco y negro a cada uno de ustedes. Esta, compañeros, es la casa de avenida 9 de la cual estoy hablando.

Pero quiero ponerle énfasis porque así es como estamos dejando nuestra cultura y nuestra historia. No estamos poniendo atención en la identidad de nuestro pueblo, no estamos poniendo atención en la historia. Y así como esta casa de calle 9, en barrio Amón, así se encuentran multitud de casas a lo largo y ancho del territorio nacional; casas, algunas de ellas totalmente abandonadas y que probablemente no podrán ser recuperadas aun cuando se tome conciencia de su valor.

Recordarán ustedes, compañeros, que por ejemplo hablé de la casa histórica de la Centeno Güell, del edificio ¿hace cuánto ya? Más de un año, compañeros, y puse la foto.

La situación está absolutamente igual, al igual que esta casa de calle 9, prácticamente ya no van a tener posibilidad de subsistir, y con ella se va la historia y la identidad de nuestro pueblo. Son bienes, muchos de ellos, privados, pero con un profundo interés público y, señores, nadie está atendiendo esto.

Si bien existe una ley de patrimonio, se requiere algo más y es la voluntad; la voluntad de los que ocupamos una posición y tenemos el poder para hacer. Así como esta casa ya no podemos rescatarla, y esta casa se ha caído prácticamente, así hay muchas cosas en este pueblo costarricense que se están cayendo en manos de la desidia y el desinterés, especialmente, de lo social, que prevalece lo económico sobre los grandes problemas que tenemos.

Esta casa representa la gente que anda en la calle, que ahora para decir bonito, decimos, personas de la calle, pero no es sino indigentes que tienen derecho a ser considerados personas, pero no en un nombre, sino en realidades.

Así como esta casa se destruye a la vista y paciencia de todas las autoridades, así, igualmente, tenemos niños que no están siendo atendidos correctamente. Así, tenemos niños y niñas que andan vagando en las diferentes calles de nuestro país.

La tramitología nos mata, pero solo hablamos de tramitología cuando hablamos de empresas, cuando hablamos de grandes inversiones, pero no hablamos de la tramitología necesaria para rescatar lo más profundo de nuestra identidad. No hablamos de la tramitología cuando permitimos que se caigan los techos y las paredes de estas casas históricas, centenarias.

Cuando permitimos que las maderas finas que representan los grandes valores e interés de nuestro país, esas maderas finas de la casa de calle 9, representando esos valores e intereses van a la hoguera de una venta de pollos.

Esas rejas históricas van a la chatarrera a ser vendidas por unas cuantas monedas, de esas personas que ven su subsistencia en eso, que no tienen la culpa de querer llevarse todas estas cosas, porque no hay nadie con voluntad política, nadie que tenga poder y autoridad que esté velando por esto.

Y pasan los años y los meses, y solamente, cuando vemos esta foto, solamente cuando vemos estos huecos en la casa, estas maderas, estas rejas, pero también lo que significó una casa centenaria lo vemos morir, solamente ahí volvemos a ver. Levantamos nuestra cabeza cuando vamos en el carro y probablemente decimos: mirá, qué lugar más feo, no podría estar pasando a pie.

Pero no se toma conciencia de la realidad de una Costa Rica que está permitiendo que se caigan los techos y las paredes, que se caiga la Caja, que se caiga la educación, que se caiga la seguridad.

Los valores y los principios nuestros están quedando en los escombros de la casa de calle 9, pero será la casa de calle 9 hoy, mañana puede de ser la de otra calle, porque cada día que pasa y que no se hace absolutamente nada, ni por estas casas, ni por el patrimonio, ni por los valores y principios, y por las instituciones de nuestro país, por la educación, por la justicia, por la seguridad, estamos destruyendo, estamos matando la historia y también estamos matando nuestro país y nuestro sistema democrático.

Esta es una foto en blanco y negro, pero, compañeros, yo quiero que la tengan ahí en sus curules, que la tengan en sus manos y que represente para ustedes esa lucha que, como diputados, no podemos dejar de dar. Vinimos aquí a representar un pueblo y vinimos aquí con una responsabilidad que no se evade de ninguna manera, una responsabilidad que nos debe llevar a ejercer el control político necesario.

Guárdenla, compañeros, guarden esto para que podamos juntos impedir que las casas se caigan de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Alistar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para la creación de la comisión investigadora sobre las contrataciones, publicidad en el BCIE y Sinart, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 SET. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

S.D/4SEP'23/PM4:39:10

MOCION DE ORDEN

Moción para la creación de Comisión Especial Investigadora de las contrataciones relacionadas con publicidad y empresas de medios alternativos y medios tradicionales, así como personas físicas, donde se encuentra relacionado el BCIE, el SINART, la agencia de publicidad del SINART y las diversas instituciones del Estado que han hecho contratación con dicha agencia.

CONSIDERANDO:

I. Que, el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos del 95 al 97 del reglamento de esta Asamblea Legislativa regulan las comisiones de investigación.

II. Que durante el primer año de la administración chaves Robles se ha alertado sobre manejos irregulares de fondos públicos en la contratación de empresas pertenecientes a asesores de la presidencia de la Republica.

III. Que la fiscalía general de la Republica investiga delitos de tráfico de Influencias en el Poder Ejecutivo por diferentes contrataciones públicas directas o asesorías del Gobierno, así como la Contraloría General de la Republica también investiga posibles nulidades en dichas contrataciones.

IV. Que, de confirmarse la existencia de contrataciones ilegales de servicios entre asesores de Casa Presidencial y el Estado, estaríamos ante violaciones al inciso e del artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa que estuvo vigente hasta el 30 de noviembre del 2022, situación que confirmaría los delitos de tráfico de influencias y/o incumplimiento de deberes, delitos donde las penas de cárcel podrían oscilar entre un año y cinco años de prisión a los funcionarios públicos, que influyeron para obtener beneficios económicos en dichas licitaciones, o bien, a los funcionarios públicos que omitieron denunciar las prohibiciones de contratar por parte de asesorías de Casa Presidencial con el Estado.

V. Que igualmente desde el inicio del Gobierno se ha evidenciado en los medios y la población en general una preocupación por contrataciones con posible "tinte político" de publicidad, donde figura la agencia del SINART, usando o abusando de los mecanismos de excepción establecidos en la ley, para brindar servicios a diferentes instituciones del mismo Estado.

VI. Igualmente se requiere determinar el manejo correcto o no, de fondos públicos por más de 8000 millones de colones, provenientes de 14 instituciones que concedieron contratos a SINART mediante procedimientos expeditos aparentemente alejados de los principios y normas jurídicas correspondientes. Se debe investigar también la forma en que se coloca la publicidad en detrimento del interés general y a quien se contrata servicios de mercadeo.

VII. Que la ciudadanía costarricense ha manifestado en reiteradas y diversas ocasiones su profundo descontento ante hechos de corrupción como los aquí señalados por debilitar la credibilidad en nuestra institucionalidad y nuestro Estado Democrático de Derecho al desacreditar la probidad que se exige a la función pública.

VIII. Que esta Asamblea Legislativa no puede ser ajena de lo acontecido y en el ejercicio y fiscalización de fondos públicos que le asiste a este primer poder de la República debe

colaborar en el proceso de investigación mediante una comisión especial, que por sus atribuciones e independencia pueda contribuir a esclarecer los hechos.

POR TANTO

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a conocimiento de los señores diputados y se solicita la aprobación de la presente MOCION DE ORDEN:

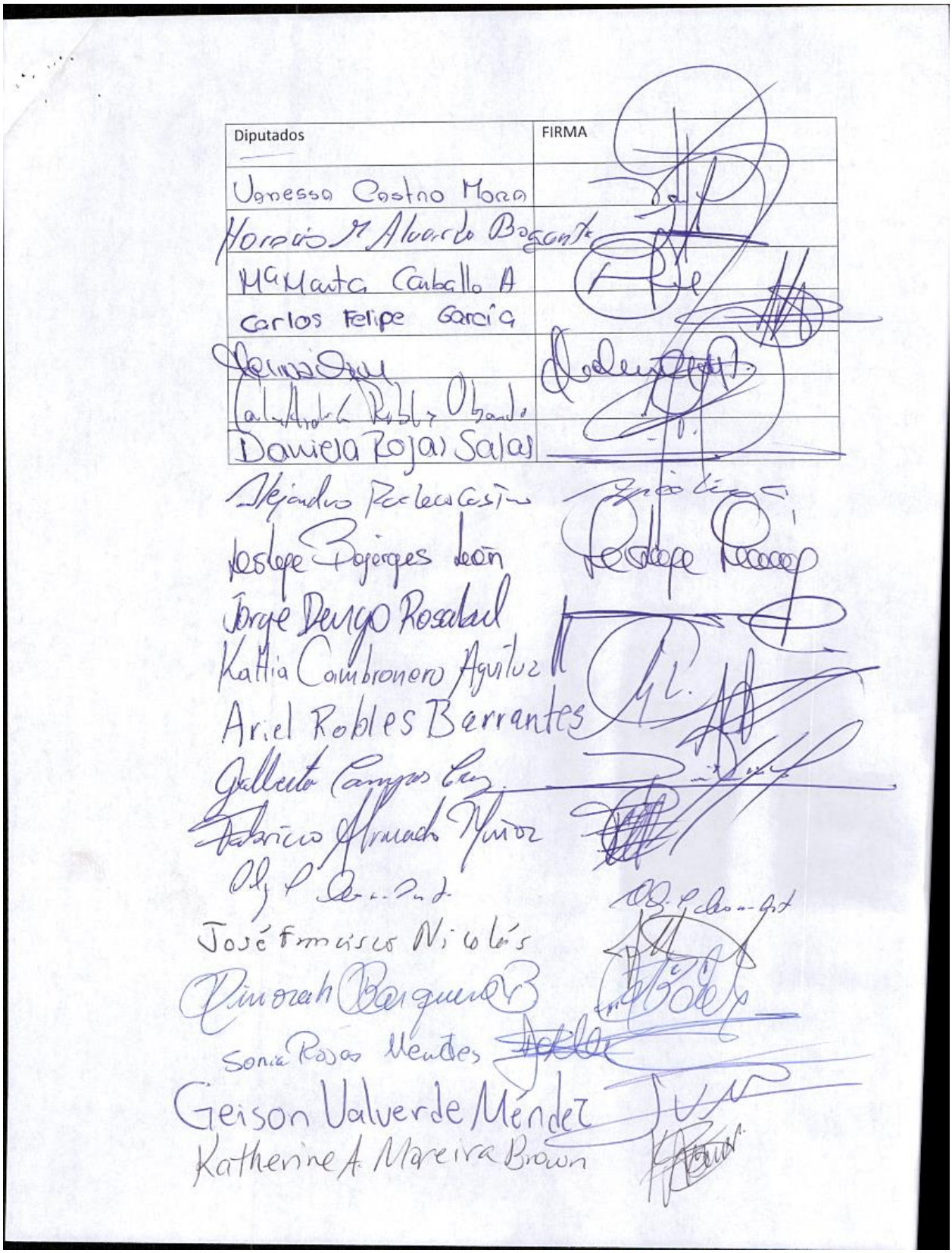
Para que con fundamento en el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica, que establece la potestad a la Asamblea Legislativa de "nombrar comisiones en su seno para que investiguen cualquier asunto que en la Asamblea les encomiende y rindan el informe correspondiente" y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una comisión especial que tendrá el objeto de investigar las contrataciones públicas relacionadas con publicidad y empresas de medios alternativos y medios tradicionales, así como personas físicas, donde se encuentra relacionado el BCIE, el SINART, la agencia de publicidad del SINART y las diversas instituciones del Estado que han hecho contratación con dicha agencia.

Para estos efectos la Comisión podrá:

a. Invitar a comparecer a cualquier persona que estime pertinente en el transcurso de la investigación.
b. Rendir un informe al Plenario sobre los hechos investigados, conclusiones hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas, y/o que permitan aportar elementos para evaluar las conductas de los posibles responsables y otras que considere pertinentes. En caso de arribar a conclusiones que pueden configurar un delito, deberá recomendar testimoniar piezas al Ministerio Público
c. Determinar la procedencia o no de responsabilidades políticas y/o administrativas respecto a los hechos investigados.
d. Recomendar o dictaminar proyectos de ley relacionados con los hechos investigados y que tiendan a combatir la corrupción.
e. La Comisión estaría integrada por 7 miembros distribuidos de la siguiente manera:

2 miembros del Partido Liberación Nacional.
1 miembro del Partido Progreso Social Democrático
1 miembro del Partido Unidad Social Cristiana
1 miembro del Partido Nueva Republica
1 miembro del Partido Liberal Progresista
1 miembro del Partido Frente Amplio

Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previa consulta con los jefes y jefas de fracción. La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar el 24 de noviembre del presente año, sin perjuicio de las prórrogas que este Plenario, puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.



Diputados	FIRMA
Vanessa Castro Mora	
Horacio M. Alvarado Bogantes	
Mª Marta Caballo A	
Carlos Felipe García	
[illegible]	
[illegible]	
Daniela Rojas Salas	
Alejandro Rodríguez Castro	
Jose Pablo Jorges León	
Jorge Dengo Rosabal	
Kattia Cambronero Aguiluz	
Ariel Robles Barrantes	
Gilberto Campos Cruz	
Fabricio Alvarado Muñoz	
[illegible]	
José Francisco Nicolás	
Pilar Cisneros Gallo	
Sonia Rojas Méndez	
Geison Valverde Méndez	
Katherine A. Moreira Brown	

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

En discusión la moción recientemente leída.

Quisiera explicar que para esta moción son cinco minutos que pueden hacer uso de la palabra los proponentes y tenemos un listado bastante grande.

Yo quisiera saber si alguien más va a hablar, si no para asignar los cinco minutos a la diputada Castro Mora, Vanessa, que es la única diputada que está anotada en la pantalla.

Entonces tiene la palabra, diputada Castro Mora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy breve y si algún otro compañero quiere referirse perfecto, de los que hemos firmado esta moción.

Quiero señalar que cuando uno presenta una moción como estas de una comisión de investigación se fundamenta primordialmente en el deber que tienen los diputados de ejercer control político, ese es un deber constitucional que tenemos y al cual no podemos renunciar. Nosotros venimos aquí a la Asamblea Legislativa a generar leyes y a ejercer control político.

En este caso estamos hablando de un tema que nos preocupa muchísimo y donde hay una serie de documentaciones y de hechos que es necesario que nosotros investiguemos dentro de nuestras facultades. ¿Cuáles son esas facultades de un diputado? Dentro de las facultades políticas propias que nos otorga también el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Evidentemente, habrá otras instituciones, otras instancias que lleven a cabo esta investigación también, pero nosotros estaremos aportando desde el punto de vista político y coadyuvando con la información que logremos recoger, recopilar de los testimonios, podremos aportar a las diferentes instituciones.

En este caso creo que hay una serie de contratos por ocho mil millones de colones que es necesario que nosotros investiguemos. Esos contratos que implican el dinero de los costarricenses, ocho mil millones de colones que significan casi trescientas mil pensiones para niños, o mil bonos de la vivienda, ocho mil millones que hay que dilucidar si están bien utilizados o no.

Otra cosa importante: una comisión se crea porque existen dudas, porque hay elementos que nos preocupan, pero, también podría ser que no encontremos esos hecho, pero eso no significa que no vamos a tener una comisión que investigue. La investigación es prácticamente la otra cara de la impunidad. Cuando nosotros no investigamos permitimos que haya impunidad en una serie de temas.

En este caso yo les pido, compañeros y compañeras diputados, que voten esta moción para que tengamos una comisión investigadora especial. ¿Por qué especial? Porque estamos ante un montón de temas, no es solamente el Sinart, es visualizar esta investigación desde el punto de vista de los contratos y tocar todas las instituciones que están aledañas, ligadas a este a esta situación.

Les pido, compañeros, el voto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un minuto cuarenta y ocho.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo creo que aquí es muy importante resaltar, como bien lo dice la diputada Vanessa Castro, cuáles son las funciones de los diputados. Las funciones de los diputados son ejercer control político y generar leyes.

Una comisión como esta es una comisión que corre en dos vertientes. ¿Y en qué sentido corre en dos vertientes? Vamos a investigar, vamos a analizar, vamos a determinar y, en ese sentido, estamos haciendo control político.

Pero como generamos leyes también, del resultado de esas investigaciones es que se viene a saber cuáles son los vacíos que tiene la ley, cuáles son los portillos que tiene la ley, para que las cosas irregulares ocurran. Y por eso es muy importante que se hagan las comisiones de investigación para darles control, para darles seguimiento a los actos que pueden ser irregulares y para darles control y para darles seguimiento a esos portillos que puede estar dejando la ley.

Hay que cerrar esas puertas y no hay que tenerles temor a las investigaciones. Cuando las cosas se hacen bien, cuando las cosas se hacen con transparencia, cuando las cosas se hacen con honestidad, el temor queda en el fondo de la gaveta. Y aquí tenemos que hacer control político y aquí tenemos que generar leyes, y de eso se trata.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito, por favor, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SINART

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

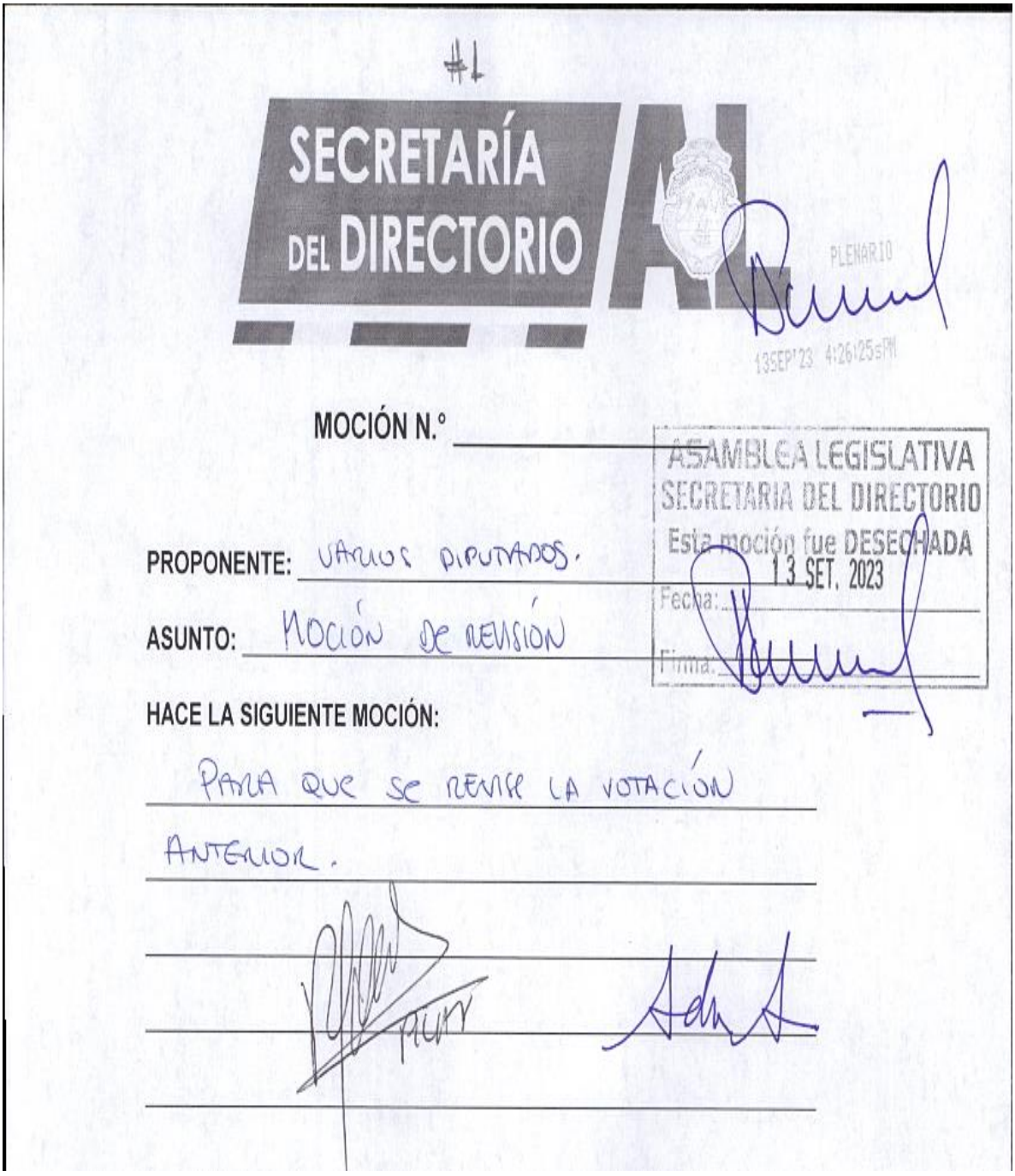
Bojorges León Leslye Rubén

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión, la primera suscrita por doña Pilar Cisneros, la segunda por varios otros diputados, varios diputados del Frente Amplio.



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

13SEP'23 4:26:25PM

MOCIÓN N.° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
13 SET. 2023
Fecha:
Firma:

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS.

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN ANTERIOR.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
13SEP'23 4:26:28sPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción ~~Nº~~ de orden anteriormente votada

En conformidad con la resolución que hemos aprobado, la idea es admitir las dos mociones y distribuir el tiempo correspondiente. El tiempo son cinco minutos, si les parece, dos minutos y medio.

Ah bueno, creo que está pidiendo la palabra don José.

Entonces serían... Se han anotado para hablar en favor de la revisión como firmantes cinco diputados y diputadas: doña Pilar Cisneros, don Óscar Izquierdo, don Jonathan Acuña, don Gilberth Jiménez y doña Dinorah Barquero.

Ahora se está anotando doña Vanessa Castro y también don Ariel Robles, don Danny Vargas también.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos, por favor. Y les solicito a los que están anotándose acá, si pueden pasar un segundo la mesa.

Vamos a reanudar la sesión y vamos a conocer las mociones de revisión.

Tal y como lo hemos acordado acá inicia en el uso de la palabra sobre la revisión la diputada Cisneros Gallo Pilar por un minuto.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Ahí la prensa amañada andaba con cuentos de que la fracción oficialista no iba a apoyar esta moción, pues grata sorpresa, la fracción oficialista no solo la va a apoyar, sino que la celebra, ¿saben por qué?, porque vamos a poder explicarle a los costarricenses cómo es que cuatro medios de comunicación concentran trece mil millones de colones en publicidad, señores, nueve millones de colones diarios, dejando por fuera a más de doscientos medios de comunicación que tienen que luchar para sobrevivir, eso sí se llama una mala distribución de la pauta.

La fracción oficialista ni el gobierno tienen absolutamente nada qué temer, y les digo una cosa a quienes quieren crear otra vez una cortina de humo con esto, nos están dando la excelente oportunidad para que los costarricenses conozcan quién se aprovecha de su dinero con esta pauta…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí Óscar por un minuto.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera decirle al pueblo costarricense que para Liberación Nacional investigar esta situación es absolutamente necesario.

Por eso lo dijimos, firmamos la moción de conformación de esta comisión, lo dijimos con claridad meridiana en la reunión de jefes de fracción y lo volvemos a decir acá: estamos absolutamente comprometidos con esta moción, con esta comisión y vamos a sacar adelante como fracción. La posición de Liberación Nacional es investigar hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por un minuto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Pueblo de Costa Rica, yo ya no sé cuántas veces he escuchado cada vez que se quiere investigar corrupción en este país, desde la Asamblea Legislativa, en el pleno ejercicio del control político, no sé cuántas veces he escuchado a quienes defienden a corruptos diciendo que hacer este tipo de investigaciones, que ejercer control político es politiquería.

Es que se los escuché, se lo escuché al PAC defendiéndose del cementazo. Decían: hacer control político es politiquería. Es que se lo hemos escuchado a todos, a todos los defensores de la corrupción este país les hemos escuchado una y otra vez minimizar, tratar de restar legitimidad al control político.

Y diputadas y diputados, vean la cantidad de información que ha surgido, por ejemplo, de la Comisión que ha investigado el financiamiento de partidos políticos. Solo imagínense lo que va a surgir de esta comisión, la podredumbre que se va a hacer visible.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un minuto.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas.

Miren, señores diputados y diputadas; el que se hayan hecho algunas cosas mal no lleva a que sigan violentando las leyes de nuestro país.

Qué fácil justificarse y decir es que le dieron contrataciones a una empresa. Ah, entonces por eso vamos a hacer las cosas diferente, vamos a contratar directamente y a los amiguitos, a los asesores, a las empresas, vamos a violentar toda la normativa vigente. ¿Eso le da derecho a hacer las cosas de esa manera a dedo, a que esas personas allegadas al Gobierno sean las que se vean beneficiadas? No, ordenemos la casa.

Y si aquí hay irregularidades que se asuman las responsabilidades, porque es muy fácil hablar y criticar, cuando en la casa está sucediendo todo lo contrario.

Los actos de corrupción ahí están, a la vista de todos y aquí los vamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por un minuto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Lo dije antes y lo reitero ahora, hay que transparentar las cosas. Hay que investigar y hay que cerrar portillos. Por eso es urgente que se investigue, que se investigue todo.

Tenemos la visión de países, de otros países. Recordemos a Venezuela, donde el presidente recogía su platica para hacer sus programitas. Por eso tenemos que investigar, porque estos pueden ser los primeros pasos de una dictadura y lo vimos ahora, señor presidente, ahí cuando dijeron: ay, pero hay cuatro de Liberación de se quite alguno. Es la fuerza de la democracia, es donde somos más, hablan más y se investiga más también.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha agotado el tiempo para hablar. Los proponentes ya han hablado, ahora para hablar en contra tienen…, se han registrado tres diputados: la diputada Castro Mora, Vanessa; el diputado Robles Barrantes, Ariel; el diputado Vargas Serrano, Danny. Tienen cinco minutos en total, un minuto cuarenta cada uno.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por un minuto cuarenta.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Aquí lo importante es que investiguemos y no escatimemos esfuerzo en investigar. Como lo mencioné anteriormente, investigar implica o es la cara contraria a la impunidad.

Aquí podemos investigar posibles favorecimientos, posibles procedimientos erróneos, y contrarios a la ley, y posibles contratos a dedo. Además, una suma de dinero, ocho mil millones de colones, que tenemos que impedir, si hay algo de eso que no se ha ejecutado, que se ejecute y hacerlo en una acción muy rápida, una investigación clara, objetiva, transparente, expedita.

Lo que podemos encontrar al final es un informe que señale el contratazo o podemos encontrar que no hay hechos suficientes que ameriten que sigamos investigando, pero sin miedo, no podemos tener miedo a realizar las investigaciones correspondientes, porque además es nuestra responsabilidad como diputados de la República.

Veintiún segundos, que se lo dejo al resto de los compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un minuto sesenta.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Gracias, señor presidente.

Hablar fuerte no es necesariamente decir la verdad. No es normal y tengamos claro, en esta comisión no estamos investigando la democratización de la pauta o no. Lo que estamos investigando es cosas que no fueron normales, que un asesor presidencial le den un contrato especial, que un asesor presidencial diseñe el contrato que luego le otorga el BCIE por trescientos mil dólares.

Por eso hay tanta incomodidad también en el BCIE y estaba haciendo presión para que no votaran esta moción, solo a un diputado lograron convencer. Pero es que esto no es normal que una empresa sin estudio de mercado sea la que asuma contratos en el Sinart.

No es normal que la directora jurídica, diputadas y diputados, diga, en un informe que nos brinda la Asamblea Legislativa, leo textual: Debe agregarse que recibí orden directa y de forma verbal por parte del señor Allan Trigueros Vega, anterior presidente ejecutivo del Sinart, para que se incluyera y contratara la empresa RMC, la productora, empresa de asesor del presidente de comunicación de don Rodrigo Chaves Robles.

Eso no es normal, costarricenses, eso no es cambio, eso no es por lo que votó el pueblo de Costa Rica, aunque, aquí nos hablen fuerte. Por dicha, por dicha, de esa misma acera salió que las mentiras son muy difíciles de sostenerse. En la comisión investigadora, abriremos el espacio para que esas mentiras nuevamente se caigan.

Ojalá lleguen estas mismas personas con esa vehemencia a esa comisión, porque por ahí ya pasamos y por ahí no nos engañaron.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por minuto cincuenta.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a todos los costarricenses que nos miran a través de diferentes plataformas.

Hace tan solo unas semanas, en un control político, les contaba del tema del contrato que se gestó en Casa Presidencial y les hablaba de algunas irregularidades que se señalaban de cómo se había redactado un cartel y que, justamente, la persona que redactó el cartel fue quien terminó asumiendo o adjudicado de dicho cartel.

Hace unos días también veíamos cómo en el Sinart, la directora jurídica señalaba algunas irregularidades hablando y refiriéndose al presidente. Y vemos también, cómo estaba inmerso en todo esto el BCIE con los fondos que son asignados y que tienen un manejo especial, por no decir discrecional.

Así que yo creo que esta comisión va a ejercer un papel fundamental, porque si bien es cierto nos enteramos muchas veces por medios de comunicación y por otras investigaciones, pero realmente, la forma para que haya una comisión que esté legitimada es que estén representados todos los partidos políticos.

Ya acá, varios compañeros han hablado de ejercer el control político y yo creo que es ahí en esa comisión donde se van a revelar datos interesantes, porque cada vez que hablamos de Casa Presidencial, que se revisan entradas y salidas, vemos cada cosa que nos llama mucho la atención.

Entonces, yo creo que este va a ser el espacio idóneo donde se pueda investigar y llegar a establecer responsabilidades si es que así lo hay.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Vamos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña, diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación. Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION ESPI
INVESTIGADORA SINART

Para (Voto: 1)

Bojorges León Leslye Rubén

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Quisiera, señoras y señores diputados, quisiera comunicarles que para la sesión extraordinaria de mañana jueves 14 de setiembre en la mañana, se va a decretar de receso de hasta veinte minutos, a partir de las once y treinta, con el objeto de realizar un acto en el Plenario, con motivo de los doscientos dos años de la independencia patria.

Voy a decretar de hasta dos minutos.

Se ha vencido el receso.

¿No hay cuórum? No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Iniciamos en primeros debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de revisión sobre las mociones de reiteración desechadas.

Continuamos con la moción de revisión número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

19ABR'23 4:32:52sAM

PLENARIO

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 SET. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación sobre la moción de reiteración #1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Estamos, una vez más, haciendo un llamado a la razón con respecto a un tema que, una vez más, proyecto de ley que no solo tienen una génesis cuestionable, o al menos que hay que señalar que es que la hicieron a medida, o a imagen y semejanza de nueve empresas familiares.

Pero hacemos un llamado, entre otras cosas, a que si el tema de la soberanía energética, si el tema del resguardo energético del país es un tema que quizás no interesa tanto, tenemos derecho a que no nos interese ese tema o tener otras posiciones, por lo menos que nos interese saber que este proyecto de ley, según diferentes instancias, provocaría un aumento en las tarifas finales de las familias, de los hogares, de la industria, del turismo, del comercio.

Señora presidenta, no sé si me puedes revisar el tema del cuórum. Disculpe.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo Reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede a continuar, diputado Ortega, treinta minutos con..., tres minutos con treinta segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta. ¿Cuántas personas hay, disculpe?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Treinta y nueve diputados presentes.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Les decía, compañeros y compañeras, que más allá de las inclinaciones o decisiones que tomemos sobre materia energética, sobre materia de soberanía e,

inclusive, sobre materia ambiental, estamos haciendo una solicitud, como hemos venido haciendo en los últimos meses en este Plenario, para que no volvamos a ver hacia otro lado cuando un proyecto tiene tanta y tanta contundencia que significará un aumento en las tarifas de la luz, en las tarifas eléctricas. Y es por eso que hemos querido mocionar este proyecto y hemos mocionado otros.

Felicito a los compañeros y compañeras que, en la Comisión de Ambiente, tengo entendido, Agropecuarios, echaron para atrás otro error garrafal que tenía el proyecto similar que estaba en la comisión y error que arrastra este.

La moción pretende eliminar el artículo 7 y reza: Se requerirá de título habilitante por el servicio público de generación de electricidad emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía para vender el excedente no comprometido contractualmente bajo el marco de la Ley número 7200. Esta habilitación comprende el poder vender en el mercado regional; la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos podrá modificar los títulos habilitantes emitidos bajo la Ley número 7200 para que se encuentren conforme a las disposiciones de esta ley.

Ley 7200, que fue una ley de los años 90, una ley que, digamos, marcó la cancha, marcó la cancha para estas ventas de excedentes, y que fue también hecha a la medida para algunos negocios y que fue también producto de una de esas mentiras que se repiten una y otra vez, y otra vez, y otra vez.

En este caso, ¿la mentira cuál fue? Que el ICE necesita comprar electricidad porque no tiene, cuando diferentes estudios han demostrado que esa aparente necesidad nunca existió.

Y es aquí cuando uno pide honestidad. Si quieren beneficiar a equis o a ye, que lo digan, pero que no se inventen cosas como que el ICE necesita comprar electricidad porque no tiene; o peor aún, que tenemos la electricidad más cara de Centroamérica; o peor aún, que este proyecto va a ser la tarifa más competitiva.

Pongamos las cartas sobre la mesa, si se quiere defender a sectores tienen todo su derecho, pero no partamos de *fake news*, ni partamos de mentiras.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña Soto, ¿en contra? Hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señora presidenta, nada más antes de iniciar, quiero saber si hay cuórum.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo de reglamento.

Preparar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Acuña Soto por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputadas y diputados, el artículo 7 del proyecto de ley en discusión como habrán ustedes visto indican que los generadores de electricidad con concesión de fuerza hidráulica así como los generadores de electricidad que utilicen fuentes de energías renovables que no requieran de estas fuerzas hidráulicas para su producción van a tener derecho a interconectarse al sistema eléctrico nacional y que para esto pueden suscribir un contrato de conexión con el Instituto Costarricense de Electricidad o con la empresa distribuidora que corresponda.

E indican además que para los generadores de electricidad con concesión para explotar fuerzas hidráulicas que para estos casos en específico el plazo del contrato de conexión se va a ajustar al plazo de la concesión que se dé para efectos de explotar esas fuerzas hidráulicas.

Quiero consultar si hay cuórum, señora presidenta, porque es evidente que si están arrancando de nuevo con cuórum limitado y hay diputados saliendo es claro que continúo mi intervención sin que haya cuórum.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Efectivamente, no hay cuórum, diputado.

Compañeros, les hago un respetuoso llamado para mantenernos en el plenario y poder avanzar con la discusión del expediente.

Corre el tiempo del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputado puede continuar en el uso de la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Agradecería si cada vez que se rompa el cuórum que es lo que correspondería se realice el aviso sin que tenga que solicitarlo porque es bastante difícil poder realizar la explicación de lo que quiero indicar y al mismo tiempo tener que prestar atención si se está rompiendo el cuórum o no, cosa que está ocurriendo de manera constante porque ciertamente a la Presidencia le corresponde indicarlo sin que realmente tengamos que consultarle en el momento en que se rompa el cuórum.

Así que agradezco que cada vez que ocurra así se haga.

Decía, diputados y diputados, que ese artículo sétimo que ustedes ven en el proyecto justamente hace referencia a esa posibilidad de que se den este tipo de concesiones.

En la última parte se indica que para los generadores de electricidad que utilicen fuentes de energías renovables no se requieren, que no requieran este tipo de explotación de fuerzas hidráulicas el plazo de los contratos va a ser de hasta veinticinco años.

Esta moción que tenemos en discusión en este momento para efectos de su revisión viene a proponer una modificación justamente a este proyecto de ley eliminando justamente unos elementos que aquí son vitales para poder comprender lo que estamos discutiendo.

Diputadas y diputados, la pretensión central de este proyecto de ley es permitir a un conjunto pequeñísimo de cogeneradores privados realizar exportaciones de maneras que resultan inseguras para el país, y cuando inseguras para el país es porque no hay suficientes limitaciones para efectos de estar totalmente seguros y seguras que toda la ciudadanía pueda estar segura que bajo ninguna condición las exportaciones se van a realizar sin contemplar, diputadas y diputados, las necesidades nacionales.

Y si ustedes ven, yo creo que esto interesa muchísimo, hay una discusión en otro proyecto de ley que está directamente vinculada a la discusión que estamos dando en este, hay una discusión en el proyecto de ley 22.701, diputadas y diputados, que lo que pretende ese proyecto es que se permita justamente este tipo de exportaciones pero en el caso específico de cooperativas de electrificación y empresas de servicios públicos municipales, y se dio una discusión muy interesante y una votación muy interesante recientemente, diputadas y diputados, porque se terminó aprobando por mayoría una moción que terminó agregando dos elementos que no existen en este proyecto que estamos discutiendo.

El primero de ellos la necesidad de que se certifique de previo a cualquier permiso para que se exporte electricidad que se certifique por parte del propio ICE que efectivamente se trata de excedentes y que esos recursos energéticos no se requieren para atender la demanda nacional.

¿No hay cuórum?, señora presidenta.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidente.

Quiero insistir en por favor que se haga la anotación en el momento en que se detenga, cuando se rompa el cuórum, porque, insisto, es difícil tener que estar solicitándolo en medio de la intervención que uno realiza.

Entonces decir, diputadas y diputados, pues ha estado más que fragmentada mi intervención, pero ya podré referirme con mayor amplitud a este tema, que en este otro proyecto de ley recientemente esta misma Asamblea Legislativa ha aprobado una moción que termina indicando con

Otra vez, entiendo que no hay cuórum, señora presidenta.

Sí, señora presidenta, nada más quiero saber si hay o no hay.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Diputado Acuña, sí hay cuórum. Puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No había e ingresó una diputada, efectivamente.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Ya hay cuórum. Puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Y decía entonces, en esta fragmentada intervención, que hay que ponerle ojo a esa moción que se aprobó porque eso no está en este texto y claro que tiene que ver. Ya me voy a referir con amplitud y ojalá de manera menos fragmentada.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Diputados, vamos a repetir la votación, debido a que un diputado, por error, votó en otra curul.

Repetimos la votación.

Diputada Barquero Barquero, diputado Nicolás Alvarado, diputado Robles Barrantes, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #7 EXP 22561

Para (Voto: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 36)

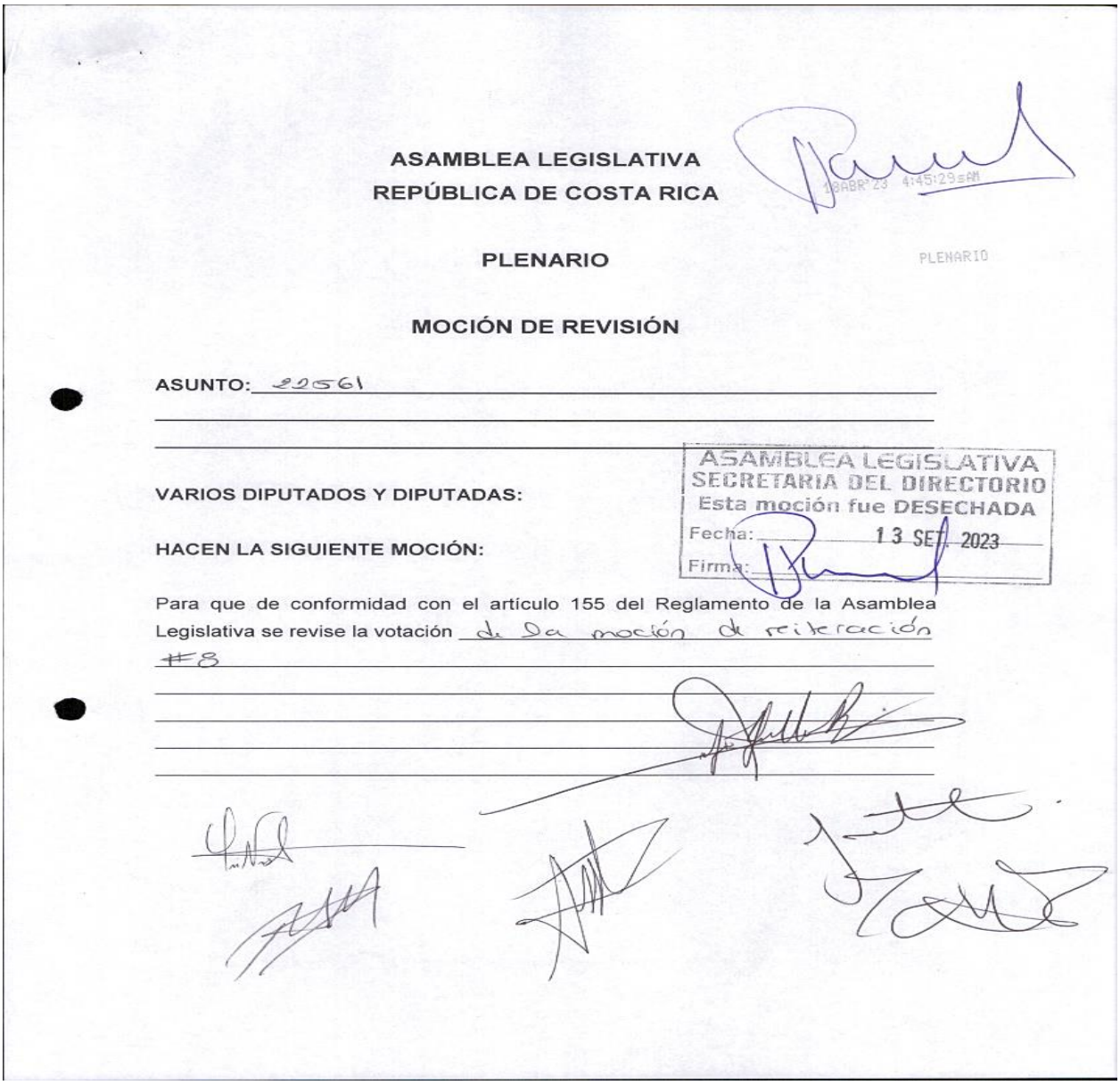
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión sobre la moción de reiteración número 8.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

18ABR'23 4:45:29pm

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 SET. 2023
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la moción de reiteración #8

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, como proponente, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción creo que hemos sido enfáticos y enfáticas, desde la bancada del Frente Amplio de la preocupación que tenemos acerca del modelo tarifario y de la

afectación que tendría este proyecto sobre la accesibilidad y la (ininteligible) de la electricidad, y no únicamente para los hogares, sino también para la industria.

Esto es señalado por Aresep en un oficio del 16 de diciembre del 2022, OF0611RG2022, donde ellos señalan con claridad que la nueva oferta puede desplazar parcialmente las exportaciones que realiza el ICE, o que no desplace esta cantidad de energía exportada, pero que sí afecte el precio que se tranza, al que se tranza, perdón, dicha energía.

Aresep señala de manera contundente que, en cualquiera de estos dos escenarios, en lo que le corresponde al ICE, se estaría —y aquí les estoy leyendo textualmente— se estarían disminuyendo los ingresos adicionales, son los ingresos no tarifarios, los cuales, hoy en día se trasladan a las tarifas finales a los distintos sectores de consumo: residencial, industrial, comercial y servicios, mediante la aplicación trimestral de la metodología del CVG, que es el costo variable de generación.

O sea, aquí lo más importante son aquellas personas que tienen electricidad en sus hogares debido a que el ICE, dada su estructuración de cálculo de tarifa, brinda una electricidad accesible.

Pero también estamos afectando aquellas empresas, aquellos negocios, aquellos productores, aquellas mypimes, que también dependen de una electricidad accesible para poder continuar generando empleos, para poder continuar produciendo y dejando nuestra marca país en alto.

Entonces, ¿queremos beneficiar a los pequeñitos, realmente, que depende de que esta electricidad sea asequible o estamos beneficiando a estos poquitos generadores privados que hemos señalado, y que han señalado mis compañeros, que se verían beneficiados por este tipo de medidas?

Creo que acá, compañeros y compañeras, es medular pensar en lo que estamos legislando, en los cambios que estamos realizando y para quién estamos realizando estos cambios.

Ni siquiera es, como les menciono, para los hogares más empobrecidos de este país, o quienes tienen dificultad para pagar un recibo de electricidad, pero también para aquella actividad productiva que se beneficia de una tarifa más asequible, y como hemos señalado también con estudios, la electricidad de mayor calidad, de mayor estabilidad para aquellas actividades económicas que hoy por hoy, nos ponen como una opción para empresas que requieren de una red, por ejemplo, de una red eléctrica estable que lastimosamente no tienen otros países.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Tiene la palabra… ¿En contra diputado? Diputado Robles, ¿en contra? Hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta. Solo quiero precisar si hay cuórum como para no tener que consultar mucho.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Hay cuarenta diputados presentes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Listo, muchísimas gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Con gusto.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Bueno, siguiendo en la insistencia de esta discusión, hemos planteado en nuestro caso, estar en contra de las revisiones, tanto el diputado Acuña como mi persona. a partir de que este es un proyecto que consideramos por el fondo en mucho, insalvable.

Pero quiero sumar, además de una discusión que se dio en la Comisión de Agropecuarios, en la que justamente se aprobó una moción en un texto con un alcance similar, una moción que, por ejemplo, permite que para que una empresa tenga que exportar energía, tenga que tener primero un aseguramiento de la seguridad energética nacional.

La empresa tiene que entonces, también, ofrecerle al ICE primero, tienen que definirse los excedentes, tiene que definirse que esa es una generación en la cual se encuentra dentro de una producción ociosa. Tiene que, además, estar certificado por el ICE para poder exportar esa energía y, además, la empresa debería asumir parte de los riesgos y los costos de esa participación el mercado energético regional. Esa moción fue aprobada para que, entonces, cooperativas que tienen interés de generar esa energía tengan que asumir esas responsabilidades.

Aquí la gran pregunta es: ¿cómo entonces vamos a aprobar este proyecto que, repito, no quiero que se revise la moción, porque para qué, si finalmente, es

insalvable, cómo vamos a aprobar un proyecto que crea unas condiciones especiales para un sector, pero dejar otro sector en perjuicio?

Crea condiciones diferenciadas entre los sectores. Aquí lo más conveniente sería que también estas empresas, estas sí que son empresas particulares, que estas empresas tengan que cumplir con los mismos requisitos que deberían cumplir entonces las cooperativas que quiera exportar energía.

Y justamente, la moción que logramos aprobar en Agropecuarios ya ha recibido también el visto bueno, el aval, tuvo muy buen recibimiento en el mismo ICE, pero no estamos hablando del cuerpo de trabajadores, sino que, incluso, en altos cargos del ICE, pues, nos han dicho que era una moción en la línea correcta para poder salvaguardar los intereses tanto institucionales, pero también para poder salvaguardar los intereses evidentes también de la atención que requiere la demanda nacional en un marco de seguridad energética, en un marco también de seguridad de la estructura de toda la que está…, la estructura, la capacidad que se encuentra instalada.

Decir que por eso estamos convencidos y convencidas de que esta moción, pues, en nuestro caso no debería ni siquiera revisarse, pero que además sino aseguramos que estas empresas también tengan que pasar por el sistema de planificación de los órganos técnicos del ICE, tenga que asegurarse que los costos de esa exportación los asuman también quienes participarán de ese mercado, tenga que asegurarse que haya atención de la demanda nacional, como primera instancia.

Tenga que ser certificados por el ICE, certificadas por el ICE para que puedan realizar esta actividad y que se demuestre que la energía que se quiere exportar es ociosa, es un excedente, sino aseguramos esas condiciones para estas empresas en particular, pues, les estaríamos dejando en condiciones completamente diferentes a las que, pues, hemos logrado consensuar en un proyecto como el que se logró…, se ha logrado dar el aval y el consenso en Agropecuarios.

Le estaríamos creando unas condiciones para unos y unas condiciones sumamente diferentes para los otros.

Aquí lo que correspondería, y por eso creo que hay que rechazar esta moción, y buscar otra vía, aquí lo que correspondería es equiparar las cargas para que se den en mismas condiciones.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo ese enorme restante de tiempo.

Gracias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, diputado Vargas Rodríguez., diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #8 EXP 22561

Para (Voto: 4)

Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 36)

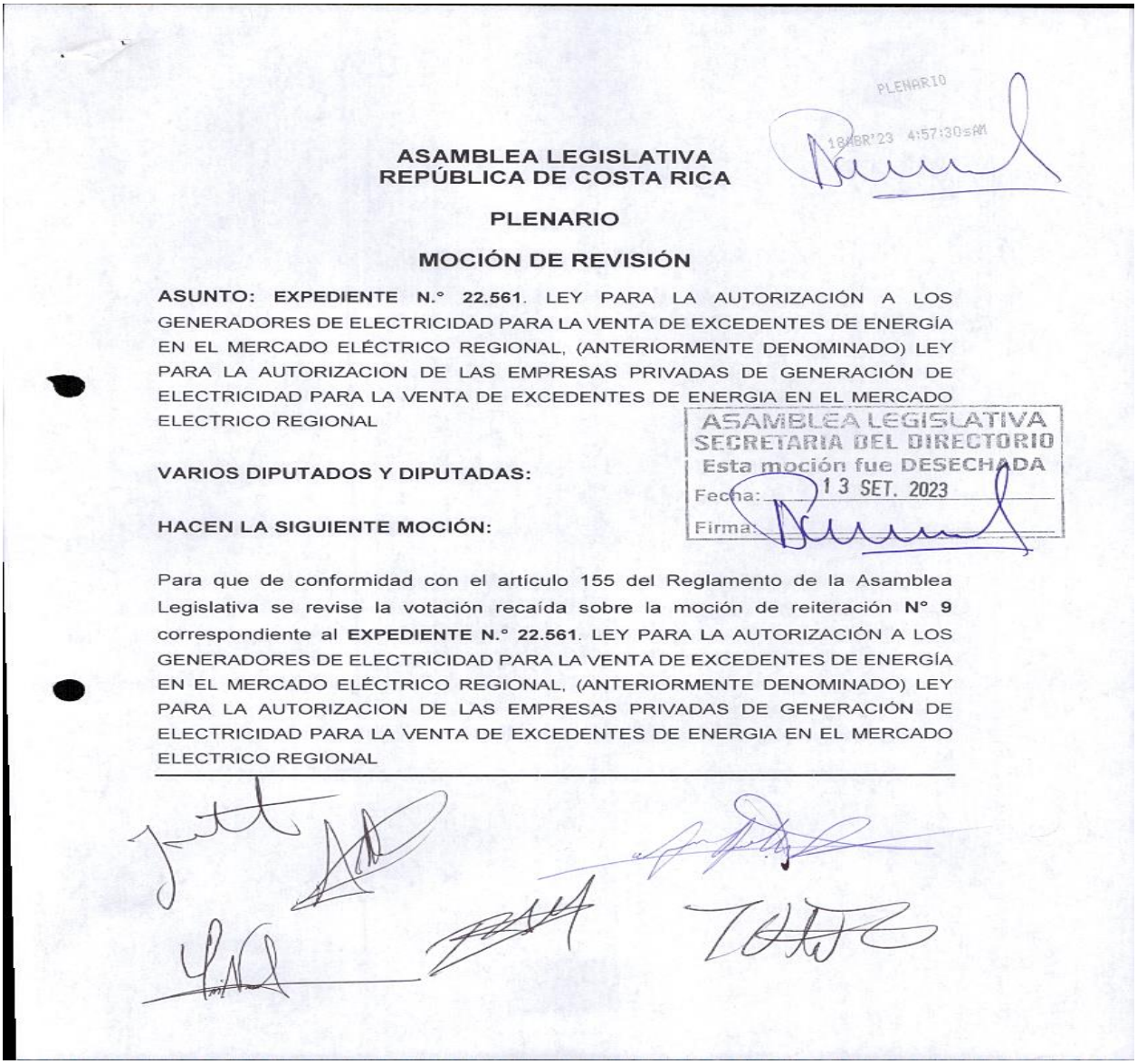
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión sobre la moción de reiteración número 9.



PLENARIO
18ABR'23 4:57:30sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 22.561. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 SET. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración **N° 9** correspondiente al **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

¿Hay cuórum?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Hay cuarenta y un diputados presentes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Perfecto, muy amable.

Una vez más en esta revisión pretendemos pedirles que, por favor, arreglen un detallillo que en realidad es un gran detalle del proyecto de ley en discusión.

Así como está, en el proyecto de ley, cuando un generador privado exporta, su tarifa no está sujeta a la metodología CVG, la de variable, costo, generación, viable, que la compañera Priscila ahora explicaba detalladamente, que hoy gracias a esa metodología se logran reducciones en la tarifa cada vez que el ICE exporta.

El proyecto no contempla que cuando un privado exporte se le aplique la metodología.

Este apartado en concreto, esta moción que estamos pretendiendo revisar, tiene por objetivo cito la energía exportada por los generadores de electricidad estará sujeta a la metodología tarifaria y más adelante la moción indica explícitamente que lo que se aplicará será la metodología de costo, variable de generación CVG en donde el ajuste por CVG deberá devolver a los usuarios los excedentes cobrados en las tarifas.

Vean qué interesante, compañeros y compañeras, porque esta es la esencia del debate sobre este proyecto de ley, quién se deja las ganancias de exportar. Cuando el ICE exporta electricidad no se deja las ganancias, sino que va a la Aresep reporta cuánto exportó, la Aresep le dice de lo que usted exportó por metodología de costo, variable, generación ahora hay que, yo Aresep, tengo que hacer un ajuste tarifario para bajar la tarifa de electricidad, en un intento por devolver esa ganancia a los usuarios.

Entonces, vean qué interesante porque el sistema actual de electricidad contempla que las ganancias por exportación se socialicen entre los usuarios y gracias a eso hay rebajas tarifarias al año de electricidad, sino la electricidad sería todavía más cara, compañeros y compañeras, sería más cara si el ICE no exportara y esa metodología no existiera.

El meollo aquí es que lo que ustedes están planteando es que ahora esas ganancias que se socializaban entre las personas y familias usuarias de electricidad, entre negocios, entre casitas, entre comercios, ahora se privatice en uno o dos individuos socios de un generador privado. Eso es lo que ustedes están proponiendo con este proyecto de ley al no corregir la metodología. Eso es lo que ustedes estarían

haciendo con este proyecto de ley. ¿Por qué? ¿Por qué, compañeros y compañeras, tanto deseo en modificar algo que hoy le devuelve a la gente reducción de tarifas?

Por ejemplo, compañeros de Nueva República, yo sé que hay muchas cosas que no compartimos, con las que no coincidimos, pero creo que de las pocas cosas en las que sí coincidimos es que la gente más humilde, las casas, las familias y los negocios en Costa Rica no deberían pagar más tarifas por ningún servicio básico. Ya no debería estarles subiendo el agua, la luz. Que todo es muy caro en Costa Rica, dicen algunos, y es cierto, es muy caro en Costa Rica vivir.

Y yo creo que de las pocas cosas en las que logramos coincidir, compañeros de Nueva República, es en que no queremos aumentarle el costo de vida de la gente. Entonces, si coincidimos en eso, si es un objetivo que perseguimos personas de tan distinto pensar, ¿por qué apoyar este proyecto que va a aumentar la tarifa de electricidad la gente?

No lo digo yo. Hemos leído muchísimas veces los oficios de la Aresep y tenemos dos oficios, el que leyó a mi compañera Priscilla explicando las consecuencias de mercado e impacto de tarifa, y el OF120RGA2023, en donde nos desglosan todas las reducciones de tarifas que se han logrado tener gracias a esa exportación del ICE que no se queda en manos privadas.

Por ejemplo, a finales del año pasado, ¿se acuerdan de la rebaja del treinta por ciento de electricidad, que de hecho el presidente salió diciendo: bajamos la electricidad? Esa electricidad bajó porque ICE exportó y no lo hizo un privado, sino el ICE, entonces se devolvió en tarifas. Y ahora el oficialismo quiere quitar eso, lo que va a aumentar las tarifas.

No tiene sentido este proyecto, compañeros y compañeras.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes en contra, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta, ¿quiero consultar si hay cuórum?

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Cuarenta y un diputados presentes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Ya ahí vi, gracias, ahí vi a doña Andrea respondiéndome.

Yo quiero hacer hincapié nuevamente en que no es necesario revisar, porque para mí, repito, este proyecto es absolutamente insalvable. Lo que correspondería es si queremos atender de manera oportuna y que, bueno, que este proyecto prosiga su camino, lo que correspondería es igualar las condiciones de este texto con el texto que el día de hoy se dejó de ver mociones vía 137, y que ya está listo para que se discuta en el Plenario, el proyecto que vimos en la Comisión de Agropecuarios.

Hay que igualar las condiciones de ambos textos, hay que igualar las condiciones que se les estarían dando a las cooperativas, igualarlas con las condiciones, igualarlas con las condiciones que le estaríamos dando a estas empresas.

¿Por qué digo esto? Porque, bueno, si aprobamos este texto y aprobamos el otro, que hoy se terminaron de ver las mociones en Comisión de Agropecuarios, estaríamos creando condiciones completamente dispares entre ambos sectores.

Cooperativas tendrían que cumplir con una serie de elementos que este tipo de empresas no tendrían que cumplir; por lo tanto, son condiciones que atentan contra, incluso, la lógica del libre mercado, porque los libres mercados tienen que ser en condiciones iguales.

No hay libre mercado cuando un actor tiene unas condiciones y otro actor tiene condiciones diferentes. Incluso, para los defensores del libre mercado habría que igualar, equiparar, y la forma de igualarlo es que estas empresas tengan que cumplir con los mismos elementos que les estamos diciendo a las cooperativas que deben de cubrir en otro texto que estaría pronto en discusión en este Plenario.

Es por eso muy oportuno para nosotros y nosotras hacer hincapié sobre esto. Es muy oportuno, porque esa es la vía que vemos en la que sea posible avanzar y yo por eso, repito, este proyecto en las condiciones actuales no es necesario revisarle nada.

Por eso no, no quiero votar las revisiones, porque para mí desde mi tesis un poco menos esperanzadora que la tesis de mis compañeros y compañeras, no se puede arreglar, es un texto que no se puede solucionar es un texto que no le vemos la vía para poder modificarlo, a no ser, repito, que igualemos condiciones con el otro.

Quiero, además, adelantar lo siguiente. Una noticia reciente, Semanario Universidad de la pública la semana pasada, donde indica que el Gobierno ha renegociado las contrataciones con los privados, generadores privados en alrededor de un noventa por ciento; es decir, aquí nosotros lo estamos resolviendo el mundo no sé a quién, porque ya ni siquiera estas empresas que ya de negociaron en un noventa por ciento las empresas los contratos con el ICE.

Porque, sorpresa, cuando hablábamos de soberanía y seguridad energética, de atender demanda nacional que en algún momento eso podría pasar, que en algún momento eso podría llegar a suceder, que nuestro país requiera energía. Diay, resulta que no ocupamos esperar mucho, porque el fenómeno del Niño ha incidido en que Costa Rica hoy está requiriendo energía.

Por eso, hay incluso una presión del ICE en materia de regla fiscal, porque necesita fondos para ver cómo accede a recursos necesarios para generación de energía. Entonces esa lógica, esa lógica en la que estamos hoy viendo a ver cómo le salvábamos la tanda a la lista de empresas que está acá ni siquiera es esa lógica hoy, porque ya no nos pueden decir que este proyecto es para esas empresas pobrecitas que no se les había podido renovar el contrato, a pesar de que tuvieron mucho tiempo y muchas ganancias, porque ya estas empresas hoy están renegociando contratos con el ICE ante la necesidad imperante del ICE de comprar energía a estos generadores privados.

Entonces, verdaderamente la lógica de la discusión ha cambiado mucho, ha cambiado mucho, y este proyecto yo diría, sin miedo a equivocarme, que no es particularmente para estas empresas solamente, sino que hay interés de unas nuevas empresas, otras empresas por generar energía, y esa preocupación sí en las condiciones de este texto actual sí me preocuparía.

Muchísimas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #9 EXP 22561

Para (Voto: 4)

Guillén Pérez, Sofia	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Al ser la hora acordada en la moción, se termina el tiempo de discusión del expediente 22.561.

EXPEDIENTE N.º 23.477, LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual ha llegado el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

De igual forma, se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.477/23.477%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-9-2023.pdf

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Número de expediente	Diputada o diputado
23418	Acuña Castro, Ada Gabriela
23543	Acuña Castro, Ada Gabriela
23546	Acuña Castro, Ada Gabriela

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR, ANALIZAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y RECOMENDAR PROYECTOS DE LEY, RELACIONADOS CON CAMBIOS AL SISTEMA DE CÁLCULO Y COBRO DEL MARCHAMO, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, QUE PERMITA UNA REBAJA SIGNIFICATIVA EN EL COBRO Y EVITAR ABUSOS, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA JUSTA Y SIN ARBITRARIEDADES

EXPEDIENTE N.° 23805

"LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES"

EXPEDIENTE N.° 23477

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(11 de setiembre de 2023)

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23477

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR, ANALIZAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y RECOMENDAR PROYECTOS DE LEY, RELACIONADOS CON CAMBIOS AL SISTEMA DE CÁLCULO Y COBRO DEL MARCHAMO, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, QUE PERMITA UNA REBAJA SIGNIFICATIVA EN EL COBRO Y EVITAR ABUSOS, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA JUSTA Y SIN ARBITRARIEDADES,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE MODIFICACIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES"**, expediente **N.° 23477**

En la sesión extraordinaria N.°07, celebrada el lunes 11 de setiembre de 2023, en la sala de sesiones Plena II, se conocieron cinco mociones, de las cuales fueron aprobadas dos mociones (02-137 y 05-137) y rechazadas tres mociones (01-137, 03-137- y la 04-137)

Se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 02-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 05-137 de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción N.º 01-137 del diputado Vargas Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 03-137 de la diputada Carballo Arce: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.º 04-137 del diputado Bojorges León: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los once días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Daniel Vargas Quirós
Secretario

San José, 11 de setiembre de 2023.
23477-1-137
Aac/